

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Solicitud de Información No. 00166/SSC/IP/2014**

Toluca de Lerdo, México; Septiembre 5 de 2014

**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 15 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"Protección Civil: Por medio de la presente, solicito a su dependencia información estadística sobre el número de accidentes con avionetas, aviones o helicópteros particulares registrados en su estado en el periodo comprendido entre enero de 2004 y julio de 2014, desglosado por año, ubicación del accidente y número de personas fallecidas o heridas en el siniestro." (Sic)*

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Servidores Públicos Habilitados de las direcciones generales de Protección Civil y Seguridad Pública y Tránsito de esta Secretaría, informaron lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Ahora bien, se informa a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Gaceta del Gobierno, de fecha 4 de diciembre de 2013, se publicaron los LINEAMIENTOS POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE TRÁMITE CONCLUIDO EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, mismo que en la Fracción I del Artículo 24 establece que: *Las unidades administrativas al realizar la transferencia de los expedientes de trámite concluido, señalarán en el "Inventario" los plazos de conservación precaucional de éstos en el Archivo de Concentración. Para determinar el plazo de conservación precaucional deberán considerar el marco legal o administrativo bajo el cual se produjeron o recibieron los documentos y los siguientes periodos:*

*1. 6 años para expedientes con información administrativa; ... Por la razón anteriormente vertida, se dará respuesta a su cuestionamiento del periodo comprendido del año 2008 a julio de 2014, a saber:*

| NO. | FECHA      | AERONAVE                   | UBICACIÓN                                         | FALLECIDOS | HERIDOS |
|-----|------------|----------------------------|---------------------------------------------------|------------|---------|
| 1   | 03/12/2011 | Avioneta, matrícula XB-ILC | Comunidad de El Hospital, Villa Victoria, México. | -          | 1       |
| 2   | 11/11/2011 | Helicóptero B407-Puma      | Municipio de Temamatla, México.                   | 8          | -       |

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**engrande**

**SSC**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

| NO. | FECHA      | AERONAVE                              | UBICACIÓN                                                 | FALLECIDOS | HERIDOS |
|-----|------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---------|
| 3   | 13/02/2012 | Avioneta Cessna 182, matrícula XB-ABZ | Paraje Cerro Chato, Temascaltepec, México.                | 1          | 1       |
| 4   | 05/05/2013 | Ala Delta, sin más datos              | Comunidad de San Gaspar del Lago, Valle de Bravo, México. | 2          | -       |
| 5   | 23/07/2014 | Avioneta Cessna, matrícula XB-MSB     | Kilómetro 7, Paraje El Temazcal, Ocuilan, México.         | -          | 2       |

No omito señalar a Usted que la relación antes referida contiene aquellos incidentes que fueron del conocimiento de este Sujeto Obligado.

Sin embargo, en caso de requerir mayor información al respecto, se hace de su conocimiento que podrá dirigir sus cuestionamientos a la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por ser el área competente en la materia. Sirva como fundamento a la afirmación anterior, la disposición normativa siguiente:

#### REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

[... **ARTÍCULO 21.** Corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil: ...]

XXIII. Organizar y controlar los servicios de búsqueda y salvamento de aeronaves civiles extraviadas o accidentales, así como investigar y dictaminar accidentes e incidentes de aviación; ...].

Por lo anterior, sus inquietudes podrá presentarlas directamente en la Unidad de Enlace de la Secretaría en comento, sita en Avenida Xola, esquina con Eje Central, S/N, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, o bien a través del INFOMEX.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

2 de 2